



AYUNTAMIENTO
DE NOVÉS (Toledo)

BANDO

D. JOSÉ HERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE NOVÉS (TOLEDO)

HACE SABER: Que todos los propietarios de solares que se encuentren dentro del núcleo urbano y aledaños, deben proceder a su limpieza, y su posterior retirada al vertedero ó al punto limpio, según proceda, dejándolos libres de hierbas, basuras, escombros y residuos sólidos urbanos, para evitar el alto riesgo de incendios y la proliferación de las molestas plagas que se producen con la llegada del verano.

La fecha límite para realizar la limpieza será el 15 de Mayo de 2018.

Asimismo, se informa a los propietarios de los solares que, de no realizar la limpieza de los mismos en el plazo indicado, se les aplicará la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares que prevé la imposición de sanciones de 150 a 1.000 euros para el supuesto de que no los mantengan en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedándoles prohibido mantener en ellos basuras, residuos urbanos, escombros o hierbas.

En Novés, a 4 de Mayo de 2018

El Alcalde,



José Hernández García